

Informe anual de actividades del

# COMITÉ de ÉTICA 2025

## ASIPONA DOS BOCAS



11 de febrero 2026.





## PRESENTACIÓN

El Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. [ASIPONA DBO] fue debidamente aprobado por los integrantes de dicho órgano colegiado durante la Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2026. La elaboración del presente documento se realizó en estricto cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto "Del Funcionamiento del Comité de Ética", Capítulo I, numeral 42 "Del Informe de Actividades", contenido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2025.

Asimismo, el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025 fue elaborado conforme a las indicaciones, lineamientos, requerimientos técnicos y recomendaciones señaladas en los "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2025", emitidos por la Unidad de Políticas al Servicio Público (UPSP). Dichos criterios constituyeron el marco de referencia para la integración ordenada, clara y sistemática de la información contenida en el presente documento.

En este Informe se describen y documentan las diversas acciones, actividades y mecanismos implementados por el Comité de Ética de la ASIPONA Dos Bocas a lo largo del año 2025, las cuales estuvieron orientadas a fortalecer el desempeño institucional, consolidar los principios y valores del servicio público, así como a fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la integridad, la transparencia y la prevención de la corrupción y de los conflictos de interés, en apego a la normatividad aplicable.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



## INTEGRANTES DEL COMITÉ

**Presidente:**

C.P. Luis Pérez Sánchez.

**Secretaria Ejecutiva:**

Lcda. Graciela Méndez Merito

**Secretario Técnico:**

Mtro. Rogelio Silván Lanestosa.

**Asesora del OIC:**

Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante

**Persona Consejera:**

Lcda. María de Lourdes Domínguez Alejandro.

**Miembros propietarios:**

Ing. Antonio Javier García Linares.

Arq. Álvaro Osorio García.

C.P. Alejandro Pérez Angulo.

Lcda. Guadalupe Pérez Jiménez.

Lcda. María Candelaria Alejandro Pérez.

Ing. Adriana Hernández de los Santos.



## 1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO.

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large 'S' at the top left, 'A' and 'F' near the center, '4' at the top right, and a signature 'W...' and initials 'P' at the bottom right.



A continuación, se expone un resumen de las acciones realizadas en cada una de las actividades del PAT 2025.

Clave actividad	Actividad	Acciones realizadas	Porcentaje de Cumplimiento
1.1.1.	Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	<p>Mediante el envío de correos electrónicos institucionales, se realizaron diversas invitaciones dirigidas a las personas integrantes del Comité de Ética para que participaran en los distintos cursos de capacitación ofertados a través del Sistema de Capacitación Virtual para las Personas Servidoras Públicas (SICAVISP), así como en la plataforma @aprende.mx.</p> <p>Como resultado de dichas acciones de difusión y promoción de la capacitación, 15 integrantes del Comité de Ética acreditaron el curso “Ética e integridad pública para un buen gobierno”, mientras que 16 integrantes concluyeron el curso “Introducción a la Administración Pública Federal”, fortaleciendo con ello sus conocimientos en materia de ética pública, integridad y valores del servicio público.</p>	100%
1.1.2.	El personal de la ASIPONA Dos Bocas está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	<p>El Comité de Ética llevó a cabo de manera permanente acciones de difusión e invitación para la participación en los cursos de capacitación en línea de carácter obligatorio dirigidos a las personas servidoras públicas de la Entidad. Entre los cursos promovidos se encontraron “Ética e integridad pública para un buen gobierno” e “Introducción a la Administración Pública Federal”, ambos orientados al fortalecimiento de los principios y valores del servicio público.</p> <p>Derivado de estas acciones, y considerando un universo total de 54 personas servidoras públicas, se obtuvo una participación significativa, toda vez que 50 personas acreditaron el curso “Ética e integridad pública para un buen gobierno”, mientras que 53 personas concluyeron satisfactoriamente el curso “Introducción a la Administración Pública Federal”, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento en materia de capacitación institucional.</p>	98%



1.2.1.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	Se llevó a cabo una actividad de reemplazo, derivado de que no se recibieron solicitudes de asesoría u orientación en materia de Ética Pública y prevención de la actuación bajo conflicto de intereses durante el periodo que se informa. En atención a ello, y con el propósito de fortalecer el conocimiento institucional, se difundió mediante correo electrónico institucional información dirigida al personal, relativa a las atribuciones y funciones del Comité de Ética, a fin de promover su correcta identificación, alcance y mecanismos de atención.	100%
2.1.1.	Las personas servidoras públicas de la ASIPONA Dos Bocas conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente	Mediante correo electrónico institucional se compartían de manera trimestral, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual de la ASIPONA Dos Bocas, Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación, Procedimiento para presentar denuncias, Protocolo para la atención de denuncias y el Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción de la ASIPONA Dos Bocas.	100%
2.1.2.	Las personas servidoras públicas de la ASIPONA Dos Bocas conocen los conceptos de ética e integridad y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Mediante el envío de correos electrónicos institucionales, se realizó de manera mensual la difusión de los documentos, folletos e infografías remitidos por la Dirección General de Gestión para los Servidores Públicos al Servicio de la Sociedad (DGGSPSS) de la Secretaría, a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética. Dichos materiales estuvieron orientados a la promoción de la ética e integridad en el servicio público, así como a la prevención de la actuación bajo conflicto de interés, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura institucional basada en principios, valores y conductas éticas.	100%
3.1.1.	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Se presentó una denuncia ante el Comité de Ética, la cual fue registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética con el folio CE-ASIPONA DOS BOCAS-001-2025. En consecuencia, el CEPCI designó un subcomité que dio seguimiento al asunto conforme a lo dispuesto en el artículo 74, Capítulo IV, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. Posteriormente, en la segunda sesión extraordinaria, el Comité de Ética determinó dar por concluido el caso, toda vez que la persona denunciante y la persona denunciada llegaron a un acuerdo conciliatorio, resolviendo la situación de manera conjunta, dicha información fue cargada y archivada en SSECCOE.	100%



4.1.1.	El Comité de Ética registra en tiempo y forma las evidencias de las actividades realizadas en el ejercicio 2024.	El Comité de Ética, con fecha 14 de febrero de 2025, remitió su Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2024, en el cual se describieron de manera detallada cada una de las actividades realizadas, mismas que fueron acompañadas de su evidencia documental para efectos de seguimiento, verificación y cumplimiento normativo.	100%
4.1.2.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	El Comité de Ética, con fecha 14 de febrero de 2025, incorporó su Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2024.	100%
4.1.3.	El CE incorpora en el SSECCOE la evidencia de la publicación del IAA de actividades 2024.	Con fecha 20 de febrero de 2025, se realizó la publicación del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2024 en la página web oficial de la Entidad, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Dicho documento se encuentra disponible para su consulta pública en la siguiente liga electrónica: <a href="https://www.puertodosbocas.com.mx/docs/pdf/PDF_Ligas/2024_informe_anual_actividades_cepci.pdf">https://www.puertodosbocas.com.mx/docs/pdf/PDF_Ligas/2024_informe_anual_actividades_cepci.pdf</a>	100%
4.2.1.	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	El Comité de Ética dio cumplimiento a cada una de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo, y realizó el envío correspondiente con fecha 01 de abril de 2025, para los efectos de seguimiento y verificación administrativa.	100%
4.3.1.	Proporcionar a la SABG (Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	Se atendieron y respondieron de manera trimestral los cuestionarios del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), en los cuales se reportaron de forma detallada cada una de las acciones realizadas, para efectos de control, seguimiento y evaluación de las actividades del Comité de Ética.	100%



4.3.2.	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	De manera trimestral, se llevó a cabo la actualización de la información de las personas integrantes del Comité de Ética en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), a fin de mantener registros vigentes, confiables y alineados a los criterios de control y seguimiento establecidos.	100%
4.3.3.	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2024.	En el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) se encuentran registradas la totalidad de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Comité de Ética durante el ejercicio 2025, para efectos de control, seguimiento y verificación administrativa.	100%
4.3.4.	Impulsar la atención de las personas servidoras públicas de la ASIPONA Dos Bocas a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.	Durante el periodo comprendido del 25 de septiembre al 10 de octubre de 2025, se llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025. Para tal efecto, se realizaron acciones permanentes de difusión e invitación dirigidas al personal de la Entidad, a fin de fomentar su participación. Como resultado de dichas acciones, se logró la participación de la totalidad del personal dentro del plazo establecido, previo a la fecha límite de aplicación.	100%
5.1.1.	El CE integra un reporte de la denuncias recibidas por presuntos casos de HAS en 2024.	Con fecha 17 de febrero de 2025, se elaboró el reporte correspondiente, en el cual se dejó constancia de que durante el ejercicio 2024 no se presentaron ante el Comité de Ética denuncias por presuntos actos de hostigamiento y acoso sexual, para efectos de registro, seguimiento y cumplimiento de las disposiciones aplicables.	100%
5.1.2.	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente.	Derivado de que no se emitió la guía para la actualización del Código de Conducta, toda vez que el Código de Ética de la Administración Pública Federal aún se encontraba en proceso de actualización, no fue posible realizar dicha actividad.  No obstante, se llevó a cabo una actividad de reemplazo, consistente en la elaboración de los proyectos de reconocimiento, conforme a los siguientes supuestos:  A. Por una actuación destacada o sobresalientemente íntegra, o por la realización de una o más acciones con dichas características, durante el ejercicio 2025.	100%



		B. Por una trayectoria consistentemente íntegra, que haya sido ejemplo para visibilizar y valorar la conducta ética, el compromiso con el interés general y la responsabilidad en el ejercicio del servicio público.	
--	--	--	--

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



## 2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICAS, Y PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES.



## ANEXO 1

### Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 1

Actividad: 1.1.1

Personas integrantes del Comité de Ética en la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines<sup>a/</sup>, 2025

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso <sup>b/</sup> :				Total
					Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP@pren de.mx)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP@pren de.mx)	Nombre del curso matrícula o gestionado por el Comité de Ética (Otra plataforma)	(SICAVISP u otra plataforma)	
Titular	Luis Pérez Sánchez	Gerente	Presidente	Activo					
Suplente	Hugo Daniel Torres May	Director General	Presidente Suplente	Activo					
Titular	Amparo del Carmen Escalante Escalante	Titular del Órgano Interno de Control	Persona Asesora	Activo					
Titular	Graciela Méndez Merito	Jefa de Departamento	Secretaria Ejecutiva	Activo					
Titular	Rogelio Silvan Lanestosa	Subgerente	Secretario Técnico	Activo					
Titular	Maria de Lourdes Domínguez Alejandro	Auxiliar	Persona Consejera	Activo					
Titular	Antonio Javier García Linares	Gerente	Integrante Titular	Activo					
Titular	Alvaro Osorio García	Subgerente	Integrante Titular	Activo					
Titular	Alejandro Pérez Angulo	Jefe de Departamento	Integrante Titular	Activo					
Titular	Guadalupe Pérez Jiménez	Coordinadora	Integrante Titular	Activo					
Titular	Maria Candelaria Alejandro Pérez	Auxiliar	Integrante Titular	Activo					
Titular	Adriana Hernández De Los Santos	Secretaria Ejecutiva	Integrante Titular	Activo					



Suplente	Jovanna Javier Arias	Gerente	Integrante Suplente	Activo					
Suplente	Andres Manuel Rodriguez Sastre	Subgerente	Integrante suplente	Activo					
Suplente	Priscila Gracia Hernández	Coordinadora	Integrante suplente	Activo					
Suplente	Cristhel Del Carmen Adriano Guzmán	Secretaria Ejecutiva de DG	Integrante suplente	Activo					
Suplente	Sofia Flores Gonzalez	Secretaria Ejecutiva	Integrante suplente	Activo					
Suplente	Carmen León Bernardino	Auxiliar de Auditoría Interna	Integrante suplente	Activo					
Total				18	18	0	0	36	

<sup>a</sup> Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austereidad republicana, entre otros.

<sup>b</sup> Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austereidad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.

4

2

4

4 X

/

4

4

1



## ANEXO 2

### Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 2

Actividad: 1.1.2.

Número de personas servidoras públicas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025

Número de personas servidoras públicas <sup>a</sup> que acreditaron el curso <sup>b</sup> de:					
Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP/@prende.mx)	Súmate al Protocolo (SICAVISP u otra plataforma)	(SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	0	0	0	0	0
II	2	31	2	0	35
III	28	0	0	0	28
IV	4	4	0	0	8
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>71</b>

<sup>a</sup> Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

<sup>b</sup> Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A.C.V.



### 3.- NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.

4

J

J P

S

/ X

S F

M

B



Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

### Anexo: 3

### Actividad: 3.1.1

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en , según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S A de C V

1

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. R. HARRIS".

1

~~✓~~ ~~✓~~ ~~✓~~ ~~✓~~

1

3



#### 4.\_ NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

La denuncia registrada con el folio CE-ASPN DOS BOCAS-001-2025 fue atendida y concluida durante el periodo que se reporta, resolviéndose mediante acuerdo de mediación entre las partes involucradas. Dicho acuerdo permitió la solución del conflicto, estableciéndose el compromiso de no incurrir en conductas de molestia y mantener la interacción únicamente en el ámbito laboral.

#### 5.\_ NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

En seguimiento a la denuncia registrada con el folio CE-ASIPONA DOS BOCAS-001-2025, y por unanimidad de las y los integrantes del Comité de Ética, se acordó emitir una recomendación dirigida a las partes involucradas, a efecto de que observen y acaten en todo momento las disposiciones establecidas en el Código de Conducta de la Entidad, el Reglamento Interior de Trabajo de la ASIPONA Dos Bocas, la Ley Federal del Trabajo y el Código de Ética de la Administración Pública Federal, con el propósito de prevenir posibles reincidencias en los hechos señalados.

La recomendación fue notificada a las personas involucradas mediante correo electrónico el 12 de mayo de 2025.

De igual manera, se actualizó el Reglamento Interior de Trabajo, particularmente en su artículo 72, para quedar como sigue:

**Artículo 72.** El personal de esta Entidad debe abstenerse de mantener relaciones amorosas entre sí o con personal que preste sus servicios en las instalaciones de la Entidad, debiendo respetar en todo momento el Código de Ética y el Código de Conducta, con la finalidad de mantener un ambiente laboral saludable y productivo, siempre y cuando no se afecte el entorno laboral.



Dicho Reglamento fue depositado ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral el 10 de julio de 2025, quedando registrado con el folio CFCRL-REGLAMENTO-20250619-42315-10207.

## 6.\_ CONDUCTAS QUE SE AYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.

Debido a la denuncia registrada con folio CE-ASIPONA DOS BOCAS-001-2025, se identificaron los siguientes riesgos éticos:

- **Traslado de conflictos personales al ámbito laboral**, lo que generó discusiones, reproches y agresiones verbales durante la jornada laboral y en espacios institucionales.
- **Uso del espacio laboral y de medios institucionales para confrontaciones de carácter personal**, afectando la convivencia, el clima organizacional y la productividad.
- **Falta de delimitación entre la vida personal y las responsabilidades laborales**, comprometiendo el profesionalismo, la imparcialidad y el adecuado desempeño de las funciones públicas.

Estas conductas constituyen riesgos éticos al contravenir los principios de respeto, integridad, profesionalismo, legalidad y trato digno, además de representar un riesgo para la armonía laboral y la imagen institucional.



## 7.\_RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

Derivado de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025, el Indicador de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética arrojó que la ASIPONA Dos Bocas obtuvo un promedio general de 8.52. Asimismo, en lo referente al conocimiento del Código de Conducta, se registró un promedio de 9.35.

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2025

Ente público:	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.		
Sigla:	ASPN DOS BOCAS	Cuestionarios procesados:	55

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor	Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.05	8.54
	Fracción I	8.17	8.46
	Fracción II	7.99	8.38
	Fracción III	8.16	8.52
	Fracción IV	7.95	8.39
	Fracción V	7.73	8.37
	Fracción VI	7.17	8.19
	Legalidad	7.87	8.46
	Honestez	7.80	8.39
	Lealtad	7.75	8.40
	Imparcialidad	7.66	8.27
	Eficiencia	7.71	8.38
Valor	Eficacia	8.03	8.51
	Transparencia	8.15	8.55
	Respeto	8.12	8.60
	Liderazgo	7.62	8.32
Cooperación		7.86	8.40
Entorno Cultural y Ecológico		8.03	8.61
Promedio de todos los principios y valores.		7.88	8.43
			8.52

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.01	8.35	9.35
---	------	------	------

Atentamente,

Unidad de Políticas para el Servicio Público

Página 18 de 23



## 8.\_NUMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

Durante el periodo que se informa, el Comité de Ética de la ASIPONA Dos Bocas no recibió peticiones ciudadanas, recomendaciones ni propuestas de mejora. Lo anterior se atribuye a que **no se** presentaron manifestaciones formales por parte de la ciudadanía, ni se emitieron observaciones o sugerencias dirigidas al Comité a través de los canales institucionales habilitados para tal efecto.

Asimismo, este comportamiento puede asociarse a que los mecanismos de atención y difusión del Comité de Ética se encuentran debidamente establecidos y operando conforme a la normatividad, lo que ha contribuido a prevenir conductas contrarias a los principios y valores éticos, reduciendo la generación de inconformidades externas.

Finalmente, es importante señalar que la ausencia de peticiones o propuestas no limita las funciones del Comité, el cual continúa realizando acciones preventivas, de promoción de la ética pública y de mejora continua, en apego al Código de Ética y al Código de Conducta institucional.

## 9.\_BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD, AL INTERIOR DE LA ASIPONA DOS BOCAS.

En el ejercicio 2025, el CE no presentó un proyecto de buena práctica.



## 10. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL COMITÉ DE ETICA PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO O BIEN EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento del Comité de Ética y prevenir la repetición de conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta en las unidades administrativas, se proponen las siguientes acciones de mejora:

### 1. Fortalecimiento de la difusión normativa

Reforzar la difusión del Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interno de Trabajo y normatividad aplicable, mediante campañas internas, correos institucionales y material informativo visible en las áreas de trabajo.

### 2. Capacitación continua al personal

Implementar acciones de capacitación y sensibilización periódicas en materia de ética pública, integridad, dirigidas a todo el personal, con énfasis en las unidades administrativas donde se hayan detectado conductas contrarias a la normativa.

### 3. Reforzamiento de los mecanismos de denuncia

Difundir de manera permanente los canales de denuncia existentes, garantizando la confidencialidad, imparcialidad y protección de las personas denunciantes.

### 4. Seguimiento a recomendaciones emitidas

Dar seguimiento puntual a las recomendaciones formuladas por el Comité de Ética, verificando su cumplimiento y documentando las acciones correctivas implementadas por las áreas involucradas.

### 5. Mejora en la comunicación interna

Fomentar un ambiente laboral basado en el respeto, la comunicación asertiva y el trato digno, mediante estrategias que promuevan la sana convivencia laboral.



## CONCLUSIONES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., es consciente de su deber y responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan el fortalecimiento de la ética, la integridad y la legalidad dentro de la Entidad. En este sentido, durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a consolidar una cultura institucional basada en principios, valores y reglas de integridad que guían el actuar de las y los servidores públicos.

Las acciones implementadas estuvieron enfocadas en la difusión y observancia del Código de Ética, el Código de Conducta y la normatividad aplicable, así como en la atención y prevención de conductas contrarias a dichos ordenamientos, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño ético y a la promoción de un ambiente laboral respetuoso y digno.

Las actividades realizadas por el CEPCI dieron respuesta a las necesidades identificadas en el ámbito de su competencia, privilegiando en todo momento la protección de los derechos humanos y el respeto a los derechos fundamentales. Asimismo, a lo largo del periodo que se informa, se reforzó el compromiso de las y los servidores públicos de la Entidad con los Códigos de Ética y de Conducta, así como con las Reglas de Integridad que rigen el servicio público.

Finalmente, es importante reiterar que el CEPCI continuará promoviendo acciones de mejora y prevención, así como invitando de manera permanente al personal de la Entidad a capacitarse en temas como Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación, Igualdad de Género, y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual, entre otros, con el objetivo de consolidar una cultura ética sólida y sostenida en la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.



## FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente

C.P. Luis Pérez Sánchez

Secretario Técnico.

Mtro. Rogelio Silvan Lanestosa.

Persona Consejera

Lcda. María de Lourdes Domínguez Alejandro.

Secretaria Ejecutiva

Lcda. Graciela Méndez Merito.

Asesora Órgano Interno de Control Específico

Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante.

Integrante titular Nivel Gerente

Ing. Antonio Javier García Linares



**Marina**  
Secretaría de Marina



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS S.A. DE C.V.  
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Integrante titular Nivel Subgerente

Arq. Álvaro Osorio García

Integrante titular

Lcda. Guadalupe Pérez Jiménez.

Integrante titular

C.P. Alejandro Pérez Angulo.

Integrante titular

Lcda. María Candelaria Alejandro Pérez

Integrante titular

Ing. Adriana Hernández De los Santos.